

CAPITULO 9

ORGANIZACION MEDICA EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Sindicatos locales. Regionales médicas. Federación de Asociaciones Médicas del Interior. Federación de Médicos del Interior.

En el interior 120 fueron los médicos afiliados al SM al momento de su fundación. Los primeros sindicatos locales se constituyeron en Canelones, Florida, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú y Flores.

Se realiza una activa labor de difusión sindical pues se estima que los grupos sindicalistas del interior tienen una amplia e importante obra que hacer. No son solamente los problemas relativos al mutualismo, (curiosamente se constata que él ha polarizado toda idea sindicalista), sino también muchos otros que se refieren unos a la situación de los médicos oficiales, médicos supernumerarios de Policía, médicos de Asistencia Pública, reimplantación de inspecciones sanitarias o constitución de organismos de sanidad pública locales, etc. Como muy importantes están los problemas de orden deontológico que tocan al decoro y a la dignidad profesional.

En el período de 1923-1924 se fundan los sindicatos de Melo, Minas, San José y Durazno.

La creación de los sindicatos departamentales en el interior del país surgen al calor de la inquietud gremial provocada por el SMU. Dos son sus características principales:

a) Carecen de estatutos orgánicos y son agrupamientos de médicos locales basados en aplicar en su región los principios fundacionales del SMU.

b) No constituyen una real filial del SMU pese a los intentos de unidad y similitud de principios con el SMU.

Es en el interior donde se suscitan los primeros conflictos con

las mutualistas. Los sindicatos consideraban que una de las formas de mejorar económicamente, a los médicos, era tener mayor cantidad de clientela particular. Por este motivo se inicia una campaña para que los "pudientes" no fueran atendidos en mutualistas ni en Salud Pública.

En Fray Bentos, Mercedes, Flores, Melo, Minas, Paysandú, se produjeron conflictos apenas los médicos exigieron que se borrara a los socios pudientes de las sociedades de Socorros Mutuos. El triunfo se puede decir, correspondió siempre a la causa gremial médica pues en algunos puntos los socios pudientes fueron eliminados y en otros, los médicos se retiraron de las Sociedades que, reducidas casi a la impotencia, se vieron obligadas a pagar por intermedio del cliente, la visita a la tarifa ordinaria. Pero un departamento de la República fue elegido por la más poderosa sociedad mutualista de la época para librar un gran combate que tuviera por doble objetivo quebrar la resistencia de los médicos y demostrar el alcance de su poderío. Ese departamento fue San José, "... que respondió a las pretensiones de la Fraternidad, como si fuera un solo hombre inspirado en los más puros principios sindicales. La Fraternidad consiguió que los Drs. Buquet y Figoli fueran a instalarse a San José para defender sus intereses en peligro, pero tales esfuerzos como la ingrata actitud de esos colegas resultaron infructuosas. Los médicos todos de San José fundaron la Sociedad Médica Sindicalista que desde el principio acogió a las gentes de escasos recurso y que goza hoy de una vida floreciente, constituyendo todo un ejemplo".(Anexo 5)

Conflictos similares se producen en Melo y en Durazno con respuestas gremiales unitarias.

En 1925 se funda el Sindicato Departamental de Rocha. No se constituyeron sindicatos en Artigas, Colonia, Maldonado ni Treinta y Tres. En esa fecha funcionaban, por tanto, el Sindicato en Montevideo y en 14 Departamentos.

En 1930 se produce la reestructuración del Sindicato en Montevideo con una revisión total de los estatutos a objeto de dotar a esta institución de una estructura más ágil. Estas

modificaciones y en el camino de buscar la unidad médica nacional con el objeto de formar una agrupación gremial que fuera una institución poderosa que pueda plantear con autoridad necesaria los angustiantes problemas de la profesión médica y su más justa y equitativa solución, el SMU nombra una comisión para estudiar las "Relaciones Intersindicales".

En el Boletín No 86 del SMU se publica el informe de esta Comisión "designada para estudiar el régimen de funcionamiento entre sindicatos o asociaciones de jurisdicción local, departamental o seccional y el SMU." Son dos los principios fundamentales a cumplir: fomentar y crear sindicatos locales y un programa unitario de defensa del médico y la profesión.

La Comisión propone un proyecto de relaciones intersindicales que es aprobado por la Asamblea General del 27 de Junio de 1934. Este proyecto, en líneas generales, promovía la formación de los sindicatos locales como filiales del SMU. Estarían sujetos al mismo estatuto, sus autoridades serían regidas por el reglamento general, el Boletín Gremial habilitaría una sección para cada filial, recaudarían cuotas locales con parte al tesoro sindical central y cada uno tendría su Tribunal Arbitral quedando el de Montevideo como instancia superior y de fallo irremisible. Se proponía recabar la opinión de los sindicatos existentes y de los médicos del país y convocar a una Convención de Médicos para considerar el proyecto.

En los años 1934 y 1935 el SMU le dedicó muchos esfuerzos a hacer una realidad el proyecto adoctrinando sobre las ventajas de la acción profesional unida. Hubo delegaciones visitando el interior formalizando relaciones con los sindicatos locales.

La realidad es que sólo en Montevideo se activa la lucha sindical. En el interior no se logra. La unidad médica nacional se muestra esquiva. Se confía en lograrla en la Primera Convención Médica Nacional en 1939. Si bien, esta actividad tiene una honda repercusión médica nacional, no se encontró la estructura gremial que se buscaba desde 1930 para encauzar los esfuerzos de la clase médica en forma conjunta.

En el interior de la República se produce un agrupamiento de

los médicos por regiones o departamentos y es así como surgen:

- La Sociedad Médico-Quirúrgica del Centro de la República que agrupa a Canelones, Durazno, Flores, Florida, Rivera y Tacuarembó.
- La Sociedad Médica del Sud-Oeste que agrupa a Colonia, Río Negro, San José y Soriano.
- La Sociedad Médica del Este que agrupa a Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.
- La Asociación Médica del Litoral Norte que agrupa a Artigas, Paysandú y Salto.

La Sociedad del Centro de la República fue la primera en crearse y funcionar, alrededor de 1926. La Asociación Médica del Este se creó el 10 de Diciembre de 1939 y la Asociación Médica del Litoral Norte en Abril de 1944.

Las sociedades realizan un Congreso Anual de tipo eminentemente científico en que se dedica una sesión a "Temas Gremiales" escogiéndose de entre aquellos de carácter general e interés de las regiones.

En 1944 surge la idea de federar las Regionales para una acción profesional conjunta de los médicos del interior. La motivación la dio el "Proyecto de Estatuto de Salud del Trabajador Rural", proyecto que amenaza parecer "una gigantesca mutualista" campesina que conmovió la opinión adversa de los médicos. Este hecho les demuestra que faltando una expresión médica general de todo el interior, proyectos como éste pueden aprobarse y, por tanto, requieren estar relacionados por una organización más permanente.

Se inicia así la creación de la Federación de Sociedades Médicas del Interior: "...transformaría las Asociaciones Regionales en un organismo nacional, que en cualquier momento pueda actuar o asesorar con agilidad y rapidez, frente a cualquier asunto de carácter urgente, sirviendo al mismo tiempo como enlace entre todas las entidades similares. La creación de la Federación no significa la desaparición de las entidades existentes, por el contrario, conservan su propia orientación." (Revista Médica del Este No 11 - En. 1945)

En Diciembre de 1945 se aprueba el proyecto de creación de

la FAMI y la primera reunión del Consejo Federal se realiza el 6 de Enero de 1946.

Es 20 años después, en el mes de Mayo de 1966, en que se crea la Federación Médica del Interior, que agrupa a los médicos radicados en el interior de la ROU, a través de las Asociaciones Departamentales o regionales.

Entre sus estatutos está defender los principios morales y éticos de los médicos y de la profesión y "procurar que las formas de asistencia colectiva sean estructuradas y dirigidas por los médicos y otros técnicos bajo normas estudiadas por esta federación" (Art. 2o h).

En sus estatutos de constitución en el capítulo VIII de disposiciones generales dice que "prescindirá en absoluto de toda actividad gremial, sindical, político-partidario, religiosa o filosófica" y que "excluye de sus propósitos sociales toda otra finalidad que no sea estatutaria".

Creemos que ésta trascripción evita comentarios.